EXPTE. D- 410 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los actos y celebraciones que tendrán lugar el próximo 04 de Agosto de 2018 con motivo del 106° Aniversario de la fundación de la localidad de Carlos Beguerie, partido de Roque Pérez.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La fundación de un pueblo hoy podría llegar a pasar como un hecho sin mucha importancia pero en aquellos tiempos significaba llevar la civilización al desierto, poner luz donde hay sombras, fundar escuelas, hacer caminos, convocar inteligencias, superarse a sí mismo. Don Carlos Beguerie lo hizo, posponiendo intereses personales en bien de la colectividad.

Es por ello que cada 4 de Agosto esta localidad, que lleva con legítimo orgullo el nombre de su fundador, lo homenajea celebrando un nuevo aniversario de aquel día en 1912 cuando se fundó la misma.

Sorprende su trazado urbano, su arbolado, su capilla y hasta el mismísimo monumento a Don Carlos, en homenaje a su valiosa contribución al donar todos los terrenos necesarios para las dependencias públicas.

El pueblo de Carlos Beguerie adquirió indiscutible importancia en poco tiempo, dado su carácter de empalme ferroviario. Según testimonios de la época trabajaban alrededor de 120 personas distribuidas en distintas secciones.

El Beguerie de ayer tenía un nombre muy conocido en la jerga ferroviaria, "la perla del provincial".

Carlos Beguerie llego a contar con una población aproximada de 2200 personas entre la zona urbana y la zona rural. Mucha es la gente que vivió y vive en Carlos Beguerie. Desde el principio de su fundación fue un pueblo de honestos trabajadores, gente sencilla, pero con un espíritu rico, dispuestos siempre a luchar frente a las adversidades y a tender la mano al vecino que la necesitaba.

En la actualidad hay un bar, una carnicería, una panadería que funciona a su vez como despensa, cuatro almacenes, tres tiendas, un almacén de ramos generales de la época (la única que subsistió) y una veterinaria.

Se concentran actividades dedicadas a criaderos de pollos, tareas agrícolas, changas relacionadas con las tareas del campo y una mini empresa metalúrgica.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Las instituciones del pueblo son cinco: Bomberos Voluntarios, Sala de Primeros Auxilios, Jardín de Infantes N°903, Escuela N°7 y el Club Social y Deportivo.
Estas son las encargadas de la organización del carnaval y festejos de los aniversarios del pueblo, conjuntamente con el municipio.
En 2012, en su centenario sus habitantes organizaron un gran festejo y varias, siendo seguramente un hecho único e irrepetible para todos sus pobladores.
Localidades como Carlos Beguerie son las que aportan no solo recursos económicos, producto de su industria agropecuaria y ganadera, sino que socialmente son esenciales por sus aportes culturales y folclóricos a las localidades como en este caso para con Roque Pérez.
Por todo lo expuesto y por el gran significado que para sus habitantes tiene este acontecimiento, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.